



## Ayuntamiento de la Villa de Ingenio

Expediente nº: 4056/2022

Asunto: Transparencia Ejercicio 2023

## CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN EJERCICIO 2023

(SERVICIOS SOCIALES)

NOMBRE DEL CONVENIO	EXPEDIENTE	FECHA DE FIRMA	OBJETO DEL CONVENIO
CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO, A FAVOR DE LA CIUDAD SAN JUAN DE DIOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "ESCUELA DE FAMILIA", EJERCICIO 2023.	6854/2023	18/09/2023	Es objeto de este convenio la regulación de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal por el periodo de vigencia del presente ejercicio, a favor de la Entidad Ciudad de San Juan de Dios, para el desarrollo del proyecto denominado Escuela de familia, cuyos objetivos generales son orientar, guiar y formar a las familias, a través de distintas intervenciones y talleres, para favorecer el proceso de estimulación de sus hijos/as con discapacidad, fomentando la inclusión social así como potenciar el desarrollo global de los niños/as y su integración dentro del núcleo familiar, educativo y social, sin que el Ayuntamiento tenga vínculo laboral alguno o de cualquier otra índole con el personal de la entidad beneficiaria adscrita al proyecto subvencionado.
CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, CON DESTINO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PACIENTES Y FAMILIARES ONCOLÓGICOS RESIDENTES EN LA VILLA DE INGENIO.	2771/2023	2771/2023	Es objeto de este convenio la regulación de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal por el periodo de vigencia del presente ejercicio, a favor de la <b>Asociación Española contra el Cáncer</b> , para el desarrollo del proyecto denominado " <b>Atención Psicosocial para pacientes y familiares oncológicos residentes en la Villa de Ingenio</b> ", sin que el Ayuntamiento tenga vínculo laboral alguno o de cualquier otra índole con el personal de la entidad beneficiaria adscrita al proyecto subvencionado.
CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN A FAVOR DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA, CON DESTINO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA CRÓNICA".	6847/2023	16/10/2023	Es objeto de este convenio la regulación de subvención directa anual por el periodo de vigencia del presente, a favor de <b>Cruz Roja Española</b> , en aras de dar cobertura parcial a los gastos que origina el <b>proyecto denominado "Apoyo Integral a personas en situación de pobreza crónica"</b> , desarrollado por dicha Entidad, sin que el Ayuntamiento tenga vínculo laboral alguno o de cualquier otra índole con el personal de la entidad beneficiaria adscrita al servicio subvencionado.

<p><b>CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE SALUD MENTAL (AFESUR), CON DESTINO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO TALLER DE OCIO.</b></p>	<p>5274/2023</p>	<p>11/07/2023</p>	<p>Es objeto de este convenio la regulación de subvención directa anual por el periodo de vigencia del presente, a favor de <b>Cruz Roja Española</b>, en aras de dar cobertura parcial a los gastos que origina el <b>proyecto denominado “Apoyo Integral a personas en situación de pobreza crónica”</b>, desarrollado por dicha Entidad, sin que el Ayuntamiento tenga vínculo laboral alguno o de cualquier otra índole con el personal de la entidad beneficiaria adscrita al servicio subvencionado.</p>
<p><b>CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA- PROYECTO GAMBIA - Ejercicio 2023</b></p>	<p>1279/2023</p>	<p>14/04/2023</p>	<p>Es objeto de este convenio la regulación de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal e incluida en el plan estratégico de subvenciones, a favor de la Asociación Proyecto Gambia, para el desarrollo del proyecto denominado <b>“V CARRERA SOLIDARIA PROYECTO GAMBIA”</b>, a realizar en <b>coorganización con el Ayuntamiento de Ingenio</b>, sin que este tenga vínculo laboral alguno o de cualquier otra índole con el personal de la entidad beneficiaria adscrita al proyecto subvencionado</p>
<p><b>ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL IAS Y EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA 2023</b></p>	<p>1012/2020</p>		<p>Esta Adenda supone la designación de una profesional de esta Administración como “Responsable del Convenio”, al objeto de “Mantener puntualmente actualizada la aplicación informática GUIAS, de Gestión de Estancias proporcionada por el IAS, con el objetivo de conocer la situación y permanencia de los usuarios y el estado de ocupación de las plazas/servicios de cada recurso sociosanitario, e igualmente, facilitará aquellos informes que se requieran en cualquier momento por el IAS sobre la ejecución del convenio.”, Asimismo, Con efecto del mes de enero de 2022, queda sin efecto lo expuesto en la cláusula tercera de la Adenda 1ª al Convenio vigente, que establecía: Tercera.- Ayuntamiento de Ingenio cumplimentará, en el caso de llevar a cabo la prestación del Servicio de Transporte para los centros de actividad diurna, los datos solicitados a través del Anexo II - Servicio de Transporte. Por tanto, las entidades no deben presentar cumplimentado el Anexo II - Servicio de Transporte. Por otro lado, en la financiación tanto de la plaza ocupada como de la plaza reservada se financiará el 100% del precio/día del módulo social, del módulo sanitario y del módulo del transporte. Esta adenda no supone una alteración relativa a la financiación de los servicios vinculados a este convenio.</p>

<b>CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD Y EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE INGENIO</b>	9234/2022	08/03/2023	Es objeto del presente Convenio establecer la oportuna cooperación para que por parte del Ayuntamiento de Ingenio se lleve a cabo la gestión integral del Centro de Día para Personas Mayores de Ingenio, ubicado en Calle Ramón y Cajal, nº 38, nº 1, del citado término municipal. Cabe destacar que la vigencia del convenio está prevista desde el 01/01/2023 al 31/12/2026.
--	-----------	------------	--

<p><b>ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CAIXAPROINFANCIA.</b></p>	<p>6926/2019</p>	<p>24/05/2021- Consta de fecha 03/02/2022 comunicación de prórroga en la que atendiendo a la solicitud de prórroga del Convenio para el desarrollo del Programa Caixa Proinfancia, se tiene a bien trasladarle que dicho Convenio estipula en su cláusula octava lo siguiente "OCTAVA. – VIGENCIA El presente Convenio extenderá su vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 diciembre de 2021. No obstante lo anterior, el Convenio se prorrogará automáticamente por períodos anuales, hasta un máximo de cuatro prórrogas, salvo denuncia por cualquiera de las partes con dos meses de antelación a la finalización del período</p>	<p>Es objeto de este convenio es establecer las bases de colaboración entre el Ayuntamiento de Ingenio y la Fundación bancaria "La Caixa", para la implementación del Programa CaixaProinfancia en aras a la atención a la infancia afectada por una situación de pobreza y vulnerabilidad social.</p>
--	------------------	--	--

<p><b>ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL</b></p>	<p>4164/2021</p>	<p>14/06/2021- Notificación de Resolución nº 13/20223, de fecha 10 de febrero de 2023, mediante la cual se distribuyen los fondos vinculados a los Convenios de Colaboración suscritos entre los ayuntamientos de la isla para la gestión de ayudas de emergencia</p>	<p>Es objeto de la colaboración la entrega y distribución de los fondos del Cabildo, destinados a ayudas económicas de emergencia social, mediante la tramitación y concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Ingenio a los beneficiarios residentes en su municipio.</p>
<p><b>SOLICITUD DE APORTACION DINERARIA- PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS(PLAN CONCERTADO/PCI)-EJERCICIO 2023</b></p>	<p>10288/2022</p>	<p>NOTIFICACIÓN ORDEN DE</p>	<p>Solicitud relativa a la aprobación de los programas para la solicitud de aportación dineraria correspondiente al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y a la Prestación Canaria de Inserción (PCI), ejercicio 2023</p>
<p><b>ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO-SIUSS</b></p>	<p>3917/2022</p>	<p>13/01/2023</p>	<p>El objeto de la cooperación es la implementación en el Ayuntamiento de Ingenio del SIUSS, acceso a su aplicación informarica e intercambio de información</p>
<p><b>SOLICITUD DE APORTACIÓN DINERARIA PARA EL REFUERZO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES (01/06/2022 - 31/05/2023)</b></p>	<p>10613/2022</p>	<p>28/12/2022</p>	<p><b>Solicitud de aportación dineraria, en virtud de Orden nº 1633/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se aprueba el gasto correspondiente a las aportaciones dinerarias a favor de los ayuntamientos de la comunidad autónoma de canarias, para el refuerzo de las prestaciones sociales básicas de los servicios sociales municipales, en las cantidades consignadas en el protocolo general de actuación suscrito el 12 de diciembre de 2022 entre este departamento y la federación canaria de municipios, asimismo se aprueban los formularios normalizados para la solicitud de la aportación y se establecen las condiciones de concesión, abono y justificación y reintegro de las mismas.</b></p>

<p><b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS-ANUALIDAD 2023-2024-CABILDO DE GRAN CANARIA</b></p>	<p>6916/2023</p>	<p>30/08/2023 - NOTIFICACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA DEL 28 DE JULIO Y PROG DILIGENCIAD, RELATIVO AL PROG DE COLABORACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS Y ESPECIALIZADOS EN LOS AYUNTAMIENTOS 2023-2024</p>	<p>Solicitud de cofinanciación del Programa "Apoyo a la familia en situación de Riesgo y prevención" en el ejercicio 2023</p>
<p><b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA EN SITUACIÓN DE RIESGO Y PREVENCIÓN-EJERCICIO 2023</b></p>	<p>752/2023</p>	<p>18/09/20236- NOTIFICACIÓN ORDEN APROBACIÓN DEL GASTO APORTACIÓN DINERARIA PROGRAMA MUNICIPAL INFANCIA Y FAMILIA 2023</p>	<p>Solicitud de cofinanciación del Programa "Apoyo a la familia en situación de Riesgo y prevención" en el ejercicio 2023</p>
<p><b>ADHESIÓN AL PROGRAMA DE AYUDAS DE MATERIAL ESCOLAR 2023 PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS</b></p>	<p>4167/2023</p>	<p>10/05/2023</p>	<p>La adhesión al Programa Ayuda de Material Escolar 2023, promovido por la Fundación La Caja de Canarias supone una línea más de apoyo a las familias con menos recursos, para la incorporación de menores con edades comprendidas entre los 3 y los 16 años, al curso escolar en los ciclos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Por lo que, teniendo en cuenta el impacto que supone en las familias en riesgo de exclusión social la adquisición de material escolar básico, libros y uniformes para los ciclos de educación obligatoria, iniciativas como la propuesta por la Fundación La Caja de Canarias implican un pequeño paliativo para dar cobertura a este tipo de gastos.</p>
<p><b>ADHESIÓN AL PROGRAMA "EDUCAR EN FAMILIAR"-CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022-2023</b></p>	<p>9058/2022</p>	<p>DECRETO 2022-7696 DE FECHA (EJECUCIÓN 2023)</p>	<p>La Adhesión al Programa "Educar en Familia", ha posibilitado el acceso de la población en general a los contenidos del Programa. Además, se considera oportuno darle continuidad y así permitir a las familias profundizar en el manejo y conocimiento de estrategias y herramientas educativas adecuadas para alcanzar una educación de calidad, equitativa, compensadora de desigualdades y generadora de éxito. Y que finalmente, refuerzan las acciones municipales en materia de prevención e intervención con familias y menores.</p>